

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Contrato de prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Prospectiva y Consultoría Estratégica, S.C.**, representada en este acto por el **C. Juan Pablo Hernández Morán**, en su carácter de Administrador General Único, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del actual instrumento legal cuando los celebrantes actúen de manera conjunta, se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Turismo del Estado** representada por su titular el **Lic. Jorge López Martín**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**” determinó la necesidad de contratar la prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **560/2021**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Planeación y Proyectos de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” realizar la contratación de la prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico que se integra de: 6 talleres, 9 asistencias técnicas y 3 cursos para la instalación de cadena de valor o productiva en los Pueblos Mágicos de Asientos, Calvillo y San José de Gracia.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 14 de septiembre del 2021, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-86-21**, el 17 de septiembre del 2021 se verificó la junta de aclaraciones, el 21 de septiembre del 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 22 de septiembre del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la partida **1 (única)** al proveedor **Prospectiva y Consultoría Estratégica, S.C.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, presentar la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$788,800.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

## DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII y 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII, XXVIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracciones II y XVII de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fecha 26 de agosto del 2021 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **560/2021**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato los socios de **Prospectiva y Consultoría Estratégica, S.C.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

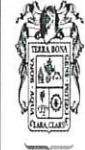
- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR07729**, inscrito el 06 de abril del 2018 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 22 de marzo del 2021.

- 2.2. Que es una sociedad civil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante la escritura pública número 23, Tomo 1, Libro 1, de fecha 08 de octubre del 2002, otorgada ante la fe pública del Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez, Notario Público número 127 de los de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco en fecha 10 de enero de 2003.
- 2.3. Que su Administrador General Único es el **C. Juan Pablo Hernández Morán**, quien acredita su calidad como tal, con el instrumento público número 1,086, Tomo 6, Libro 3, de fecha 28 de noviembre del 2006, otorgada ante la fe pública del Lic. Juan Bosco Covarrubias Radillo, Notario Público número 91 de los de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, y quien manifiesta contar con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Emilio Castelar número 196, Colonia Arcos Vallarta, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130, con números telefónicos (33) 36 16 78 60 y (33) 36 15 95 31 y cuenta de correo electrónico info@prospektiva.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **PCE021008126**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **R127695910-0**.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

**Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:**

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:



## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO.-

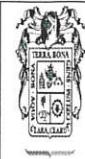
El objeto del presente instrumento legal es formalizar la contratación de la prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La descripción completa de “**Los Servicios**”, objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN</b> SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO QUE SE INTEGRA DE: 6 TALLERES, 9 ASISTENCIAS TÉCNICAS Y 3 CURSO PARA LA INSTALACIÓN DE CADENA DE VALOR O PRODUCTIVA EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE ASIENTOS, CALVILLE Y SAN JOSÉ DE GRACIA; 2 SEMINARIOS Y 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN, PARA EL “PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ESPECIALIZADA E INSTALACIÓN DE CADENAS DE VALOR (PRODUCTIVA)” DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, DIRIGIDO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO TIENE POR OBJETO EN EL “PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ESPECIALIZADA E INSTALACIÓN DE CADENAS DE VALOR (PRODUCTIVA)” FOMENTAR EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROFESIONALIZAR AL SECTOR TURÍSTICO, DESARROLLANDO Y HACIENDO MÁS COMPETITIVO A NUESTRO DESTINO Y A SUS PUEBLOS MÁGICOS.</p> <p>1. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE TALLER DE CAMBIO ESTRÁTÉGICO A CADENA DE VALOR. COMPRENDER LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL MODELO DE CADENAS DE VALOR O PRODUCTIVAS PARA PROMOVER SU INSTAURACIÓN EN EL DESTINO, DE ACUERDO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR TALLER POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLE Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p><b>DESGLOSE TEMÁTICO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. CADENA DE VALOR..</li><li>2. DESEMPEÑO DEL SECTOR TURÍSTICO.</li><li>3. FACTORES QUE DEBILITAN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO,</li><li>3.1. ¿CÓMO MEDIR LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA?</li><li>4. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA.</li></ol> <p>2. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE CADENA DE VALOR. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE VALOR DE LA CADENA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: ACTA DE INSTALACIÓN, ORGANIGRAMA DE LA CADENA, Y MINUTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLE Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p>	\$680,000.00	\$680,000.00



		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>3. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE TALLER DE DIAGNÓSTICO Y MAPEO DE CADENAS DE VALOR. IDENTIFICAR CUELLOS DE BOTELLA DE LA CADENA PRODUCTIVA TURÍSTICA DEL DESTINO, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ESPECIALIZADA DE DIAGNÓSTICO PARA CONTAR CON INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA PREPARAR UN PROGRAMA DE TRABAJO. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR TALLER POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>DESGLOSE TEMÁTICO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. OBJETIVOS Y ESPECIFICACIONES DE UN DIAGNÓSTICO.</li><li>2. TIPOS DE DIAGNÓSTICO PARA PREPARAR UN PROGRAMA DE TRABAJO CON EL MAPEO CORRESPONDIENTE A CADA UNO.</li></ol> <p>4. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE LA CADENA (COMO BASE DEL PROGRAMA DE TRABAJO (2021-2024). ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE CADENA INSTALADA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA DE TRABAJO. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>5. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2024. ACOMPAÑAMIENTO PARA PREPARACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2021-2024 POR PUEBLO MÁGICO. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: PROGRAMA TRABAJO: PROYECTO, DESCRIPCIÓN, OBJETIVO, UNIDAD DE MEDIDA, META, ACTIVIDADES, RESPONSABLES, HORIZONTE DE EJECUCIÓN. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>6. 3 CURSO DE CAPACITACIÓN DE CURSO DE DESARROLLO DE PAQUETES TURÍSTICOS Y RECORRIDOS EXPERIENCIALES. COMPRENDER LAS BASES DE DISEÑO DE TOURS Y PAQUETES CON ENFOQUE EXPERIENCIAL PARA PREPARAR FLYERS PROMOCIONALES Y COLOCARLOS EN RRSS. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS. POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>DESGLOSE TEMÁTICO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿CÓMO AUMENTAR EL VALOR DE UN PRODUCTO?</li><li>2. EXPERIENCIAS TURÍSTICAS.</li><li>2.1. ELEMENTOS ESENCIALES.</li><li>2.2. INTERESES DEL TURISTA.</li><li>3. DISEÑO DE PAQUETES TURÍSTICOS.</li><li>3.1. IDENTIFICAR TU PÚBLICO..</li><li>3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO.</li><li>3.3. DEFINIR LOS ENTORNOS TURÍSTICOS Y REDACTAR LAS EXPERIENCIAS O ATRACCIONES TURÍSTICAS.</li><li>3.4. IMPACTO DE LAS REDES SOCIALES Y CÓMO ATRAER TURISTAS.</li></ol> <p>7. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEMINARIO TURISMO SUSTENTABLE: FORTALECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS EMPRESAS Y COMUNIDADES TURÍSTICAS DESDE SU CONCEPTUALIZACIÓN, SU DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE UN PRODUCTO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE EJERCICIOS Y EJEMPLIFICACIÓN DE ESTOS TEMAS PARA SU APLICACIÓN, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES EN TURISMO SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO. A IMPARTIR EN DOS DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS POR DÍA. EN TOTAL SON 12 HORAS DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE</p>
--	--	---



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATEGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

		<p>AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>DESGLOSE TEMÁTICO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. CONCEPTO Y APLICACIÓN A LAS EMPRESAS.</li><li>2. DESARROLLO DE PRODUCTOS SUSTENTABLES.</li><li>3. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN.</li></ol> <p>8. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEMINARIO DE ENOTURISMO E INCLUSIÓN PARA LA RUTA DEL VINO EN AGS. FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMAS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS INCORPORADAS Y DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA RUTA DEL VINO EN EL ESTADO. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO PARA LA RUTA DEL VINO, A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 5 HORAS POR DÍA. EN TOTAL SON 15 HORAS DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. A IMPARTIR EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>DESGLOSE TEMÁTICO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ENOTURISMO.</li><li>2. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD APLICADO A LA RUTA DEL VINO.</li></ol> <p>9. 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE EXPERIENCIA AL CLIENTE E INNOVACIÓN EN EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD. SE BUSCA QUE LA EXPERIENCIA DE LOS CLIENTES DEL SECTOR TURÍSTICO SEA DE EXCELENCIA, GENERANDO DIFERENTES EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA HOSPITALIDAD. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO, A IMPARTIR EN CINCO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS POR DÍA. EN TOTAL SON 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE 15 HORAS CADA CURSO, UN TOTAL DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN A IMPARTIR EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>DESGLOSE TEMÁTICO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. HOSPITALIDAD EN EL SERVICIO.</li><li>2. EXPERIENCIAS, EMOCIONES Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.</li><li>3. CONSEJOS PARA LA INNOVACIÓN HOSPITALARIA Y EL CONTACTO CON EL CLIENTE.</li></ol> <p>GARANTIA: 45 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A MAS TARDAR 5 DÍAS NATURALES PARA LOS ENTREGABLES.</p> <p>ENTREGABLES: Programa de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evidencias en formato físico y digital</li><li>- Lista de asistencia con firma de los participantes en original (de manera virtual lista -e asistencia digital)</li><li>- Evidencia fotográfica por día (apertura, durante y finalizar el curso)</li><li>- Relación de cursos impartidos y número total de participantes por curso (especificar Mujer/Hombre y rango de edades)</li><li>- Manual del participante</li><li>- Evaluación de conocimiento y reporte de resultados de evaluación de participantes.</li><li>- Encuesta de evaluación de satisfacción y reporte de resultados.</li></ul> <p>- Para la instalación de la cadena de valor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acta de instalación de la cadena de valor</li><li>- Organigrama de la cadena instalada (estructura de la mesa directiva)</li><li>- Modelo de reglamento interno</li><li>- Copia de la minuta de la primera sesión ordinaria de la cadena</li></ul> <p>- Diagnóstico de la cadena</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de trabajo 2021-2024 de la cadena.</li></ul> <p>SE AGREGA EL ANEXO B. DONDE SE DESCRIBE A DETALLE LA OFERTA TÉCNICA Y EL ANEXO B1 DONDE SE DETALLAN LOS EVENTOS (CRONOGRAMA DE EVENTOS).</p>	
		MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$788,800.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	
	SUBTOTAL	\$680,000.00	
	I.V.A.	\$108,800.00	
	TOTAL	\$788,800.00	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$108,800.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$788,800.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” contratados a partir de los 03 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el día 25 de septiembre del 2021 y a concluirlos el 30 de noviembre del 2021, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”; apegándose a lo establecido en los anexos del presente contrato.

“**Los Servicios**” serán prestados en las instalaciones señaladas en el Anexo B1 y los entregables se presentarán a más tardar 05 días naturales posteriores a la conclusión de cada uno de “**Los Servicios**” en las oficinas de “**El Ente Requerente**” ubicadas en Paseo de la Feria número 103, Colonia San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” y/o los entregables, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

### CUARTA. RESPONSABLES.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Carlos Esteban Gallegos Espinoza**, en su carácter de **Director General Administrativo** de “**El Ente Requerente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, la **Lic. Karla María Gallegos Castañeda**, en su carácter de **Directora General de Planeación y Proyectos Turísticos** de “**El Ente Requerente**”, será la encargada de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

### QUINTA. FORMA DE PAGO.-

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATEGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación de “**Los Servicios**” y la presentación de los entregables, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.-

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

#### SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

#### OCTAVA. GARANTÍAS.-

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante la vigencia de la prestación de los mismos, y hasta 45 días naturales posteriores a la conclusión de “**Los Servicios**”, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “**Los Servicios**” prestados o en los entregables, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reponerlos de manera inmediata a partir de la fecha en que le sea notificado vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios” o de los entregables, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese ocurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “Los Servicios” requeridos, a fin de garantizar que objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente instrumento legal.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

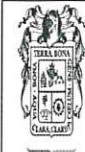
De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.

#### DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.-

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha



información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

#### DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.-

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidos de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenados “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.-

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.-

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requerente”, podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Prestador de Servicios” a respetar el precio de “Los Servicios” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.-

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requerente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la



garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**”.

#### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**”, podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la contratación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATEGICA, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “**La SAE**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

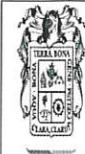
Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

#### DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-86-21**, así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forma parte integral de la convocatoria.



## VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA..

En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 25 de septiembre del año 2021.

Por “**La SAE**”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

Por “**El Prestador de Servicios**”

C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE  
PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA  
ESTRÁTÉGICA, S.C.

Por “**El Ente Requierente**”

C.P. CARLOS ESTEBAN GALLEGOZ ESPINOZA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

LIC. KARLA MARÍA GALLEGOZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS TURÍSTICOS DE LA SECRETARÍA DE  
TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOZ ROCHA  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Administración del Estado de Aguascalientes

Revisor y Verificador	Elaboro
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JOSELINA GARCIA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



## Anexos

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167950  
info@prospektiva.mx

### ANEXO B OFERTA TÉCNICA



Fecha: 21 de septiembre de 2021.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-86-21

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO QUE SE INTEGRA DE: 6 TALLERES, 9 ASISTENCIAS TÉCNICAS Y 3 CURSO PARA LA INSTALACIÓN DE CADENA DE VALOR O PRODUCTIVA EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; 2 SEMINARIOS Y 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN, PARA EL "PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ESPECIALIZADA E INSTALACIÓN DE CADENAS DE VALOR (PRODUCTIVA)" DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO TIENE POR OBJETO EN EL "PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ESPECIALIZADA E INSTALACIÓN DE CADENAS DE VALOR (PRODUCTIVA)" FOMENTAR EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROFESIONALIZAR AL SECTOR TURÍSTICO, DESARROLLANDO Y HACIENDO MÁS COMPETITIVO A NUESTRO DESTINO Y A SUS PUEBLOS MÁGICOS.</p> <p>1. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE TALLER DE CAMBIO ESTRÁTÉGICO A CADENA DE VALOR. COMPRENDER LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL MODELO DE CADENAS DE VALOR O PRODUCTIVAS PARA PROMOVER SU INSTAURACIÓN EN EL DESTINO, DE ACUERDO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR TALLER POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPOÑER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p><b>DESGLOSE TEMÁTICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. CADENA DE VALOR..</li> <li>2. DESEMPEÑO DEL SECTOR TURÍSTICO.</li> <li>3. FACTORES QUE DEBILITAN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. ¿CÓMO MEDIR LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA? Cómo medir la competitividad turística?</li> </ul> </li> <li>4. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA.</li> </ul> <p>2. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE CADENA DE VALOR. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE VALOR DE LA CADENA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: ACTA DE INSTALACIÓN, ORGANIGRAMA DE LA CADENA, Y MINUTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPOÑER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>3. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE TALLER DE DIAGNÓSTICO Y MAPEO DE CADENAS DE VALOR. IDENTIFICAR CUENCIOS DE BOTELLA DE LA CADENA PRODUCTIVA TURÍSTICA DEL DESTINO, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ESPECIALIZADA DE DIAGNÓSTICO PARA CONTAR CON INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA PREPARAR UN PROGRAMA DE TRABAJO. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR TALLER POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p>



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

ANEXO B  
OFERTA TÉCNICA



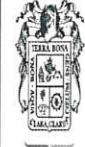
TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA

DESGLOSE TEMÁTICO:

1. OBJETIVOS Y ESPECIFICACIONES DE UN DIAGNÓSTICO.
2. TIPOS DE DIAGNÓSTICO PARA PREPARAR UN PROGRAMA DE TRABAJO CON EL MAPEO CORRESPONDIENTE A CADA UNO.
4. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE LA CADENA (COMO BASE DEL PROGRAMA DE TRABAJO (2021-2024). ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE CADENA INSTALADA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA DE TRABAJO. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS. PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.  
TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA
5. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2024. ACOMPAÑAMIENTO PARA PREPARACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2021- 2024 POR PUEBLO MÁGICO. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: PROGRAMA TRABAJO: PROYECTO, DESCRIPCIÓN, OBJETIVO, UNIDAD DE MEDIDA, META, ACTIVIDADES, RESPONSABLES, HORIZONTE DE EJECUCIÓN. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS.  
PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.  
TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA
6. 3 CURSO DE CAPACITACIÓN DE CURSO DE DESARROLLO DE PAQUETES TURÍSTICOS Y RECORRIDOS EXPERIENCIALES. COMPRENDER LAS BASES DE DISEÑO DE TOURS Y PAQUETES CON ENFOQUE EXPERIENCIAL PARA PREPARAR FLYERS PROMOCIONALES Y COLOCARLOS EN RRSS. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS. POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.  
TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.

DESGLOSE TEMÁTICO:

1. ¿CÓMO AUMENTAR EL VALOR DE UN PRODUCTO?
2. EXPERIENCIAS TURÍSTICAS.
- 2.1. ELEMENTOS ESENCIALES.
- 2.2. INTERESES DEL TURISTA.
3. DISEÑO DE PAQUETES TURÍSTICOS.
- 3.1. IDENTIFICAR TU PÚBLICO..
- 3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO. Análisis del mercado.
- 3.3. DEFINIR LOS ENTORNOS TURÍSTICOS Y REDACTAR LAS EXPERIENCIAS O ATRACCIONES TURÍSTICAS.
- 3.4. IMPACTO DE LAS REDES SOCIALES Y CÓMO ATRAER TURISTAS.
7. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEMINARIO TURISMO SUSTENTABLE: FORTALECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS EMPRESAS Y COMUNIDADES TURÍSTICAS DESDE SU CONCEPTUALIZACIÓN, SU DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE UN PRODUCTO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE EJERCICIOS Y EJEMPLIFICACIÓN DE ESTOS TEMAS PARA SU APLICACIÓN. FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES EN TURISMO SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO, A IMPARTIR EN DOS DÍAS CON UNA DURACIÓN



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
info@prospektiva.mx

**ANEXO B  
OFERTA TÉCNICA**



			<p>DE 6 HORAS POR DIA. EN TOTAL SON 12 HORAS DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MINIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p><b>DESGLOSE TEMÁTICO:</b></p> <p>1. CONCEPTO Y APLICACIÓN A LAS EMPRESAS. 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS SUSTENTABLES. 3. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN.</p> <p>8. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEMINARIO DE ENOTURISMO E INCLUSIÓN PARA LA RUTA DEL VINO EN AGS. FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMAS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS INCORPORADAS Y DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA RUTA DEL VINO EN EL ESTADO. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO PARA LA RUTA DEL VINO, A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 5 HORAS POR DIA. EN TOTAL SON 15 HORAS DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MINIMO DE 10 PERSONAS. A IMPARTIR EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p><b>DESGLOSE TEMÁTICO:</b></p> <p>1. ENOTURISMO. 2. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD APPLICADO A LA RUTA DEL VINO.</p> <p>9. 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE EXPERIENCIA AL CLIENTE E INNOVACIÓN EN EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD. SE BUSCA QUE LA EXPERIENCIA DE LOS CLIENTES DEL SECTOR TURÍSTICO SEA DE EXCELENCIA, GENERANDO DIFERENTES EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA HOSPITALIDAD. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO, A IMPARTIR EN CINCO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS POR DIA. EN TOTAL SON 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE 15 HORAS CADA CURSO, UN TOTAL DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN A IMPARTIR EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MINIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p><b>DESGLOSE TEMÁTICO:</b></p> <p>1. HOSPITALIDAD EN EL SERVICIO. 2. EXPERIENCIAS, EMOCIONES Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. 3. CONSEJOS PARA LA INNOVACIÓN HOSPITALARIA Y EL CONTACTO CON EL CLIENTE.</p>
--	--	--	---

**Plan de trabajo**

Como parte de la formación y capacitación de los empresarios y propietarios de empresas del sector turístico, se propone el siguiente plan de acción con el cual se busca identificar los puntos fuertes y débiles, con el fin de profesionalizar el sector turístico, desarrollando y haciendo más competitivo los destinos y sus pueblos mágicos.

- I. Definir y confirmar el calendario y logística para la instalación de las cadenas de valor y las acciones de capacitación en los municipios seleccionados.
- II. Impartición de las capacitaciones virtuales: Seminarios, Talleres y Cursos.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

**ANEXO B**  
**OFERTA TÉCNICA**



- III. Estructurar las asistencias técnicas de manera presencial para el diseño e implementación de lo siguiente:
  - A. Elaboración de protocolo de instalación de cadena productiva de valor de la cadena.
  - B. Preparación de diagnóstico de cadena instalada.
  - C. Preparación de programa de trabajo para el periodo 2021-2024 por Pueblo Mágico.
- IV. Entrega de evidencias físicas y digitales.

Las actividades, contenidos y dinámicas estarán dirigidas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos, 2021:

1. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.
2. Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras.
3. Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos
4. Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

**Equipo de trabajo**

Para el presente proyecto integramos un equipo de personal profesional capacitado para la gestión y operación de programas de formación dirigidos a empresarios y propietarios de empresas del sector turístico. Para el desarrollo e implementación se cuenta con un equipo de trabajo que integra personal operativo y los siguientes instructores especialistas:

**Franciela Díaz**  
Coordinadora de proyectos

Lic. en Pedagogía e Innovación Educativa por la Universidad Panamericana. Posee experiencia en plataformas educativas y en procesos de enseñanza-aprendizaje. Cuenta con conocimiento de herramientas de aprendizaje virtuales para la optimización de procesos educativos, generadora de contenido virtual en constante actualización para plataformas como Moodle. Tiene experiencia como consultora, asesora y colaboradora en eventos como Mexicanos Primero y en el Instituto de Mejores Prácticas Corporativas.

**Andrés Mayorga Mendoza**

Doctorado en Administración Pública, Ciencias Económicas por el Instituto Internacional de Derecho y Estado (IIDE). Maestría en Dirección de Mercadotecnia y Licenciatura en Turismo por la Universidad de Guadalajara.



Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

**ANEXO B**  
**OFERTA TÉCNICA**



**Instructor**

Experiencia como Director de Procesos y Calidad, encargado del diseño y ejecución, procesos administrativos y optimización de RRHH y Financieros.

Consultor Servicios Turísticos Profesionales, responsable de la asesoría y consultoría a empresas del ramo turístico de la Región de Occidente en la implementación y desarrollo de procesos de calidad, estandarización y operación de la empresa.

**Areli Rosas Gutiérrez**  
**Instructora**

Lic. en Turismo por la Escuela Superior de Turismo. Experiencia en la gestión de experiencias turísticas a través del diseño creativo, planeación, logística, comercialización, coordinación y guía de experiencias turísticas a nivel nacional.

Se ha desempeñado como Jefa de Seguimiento de Proyectos en el Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados, realizando análisis, asesorías y seguimiento a los proyectos culturales. Así mismo, colaboró en la Secretaría de Turismo en donde fungió como enlace administrativo y técnico para la revisión de proyectos municipales para el Programa Pueblos Mágicos.

**Raúl Hernández Nájera**  
**Instructo**

Maestro en Administración por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Cuenta con experiencia en la impartición de cursos de evaluación y seguimiento impartido por American Management Association, como también con especializaciones en formulación y evaluación de proyectos de inversión públicos y privados y emprendurismo.

Dedicado a convertir las áreas de oportunidad privadas y públicas en negocios exitosos y rentables a través de formular y evaluar correctamente proyectos de inversión y Planes de Negocio Reales y bien articulados.

**Didier Fuentes Magaña**  
**Diseño gráfico**

Licenciado en Diseño para la Comunicación Gráfica, fundador de Didisign Community Manager, dedicado a diseñar la imagen de distintos proyectos y productos.

**Rubén Eduardo Nuño**  
**Lape**  
**Medios audiovisuales**

Licenciado en Artes Audiovisuales, ha trabajado como director, guionista, director de fotografía, editor y post - productor de distintos proyectos audiovisuales. Ganador de concursos nacionales para el desarrollo de productos audiovisuales.

<b>GARANTÍA:</b>	45 días naturales.
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	A más tardar 5 días naturales para los entregables.
<b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	Se entregará de acuerdo a las bases de la presente Invitación.
<b>ENTREGABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de trabajo</li> <li>• Evidencias en formato físico y digital <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Lista de asistencia con firma de los participantes en original (de manera virtual lista de asistencia digital)</li> <li>○ Evidencia fotográfica por día (apertura, durante y finalizar el curso)</li> </ul> </li> </ul>



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

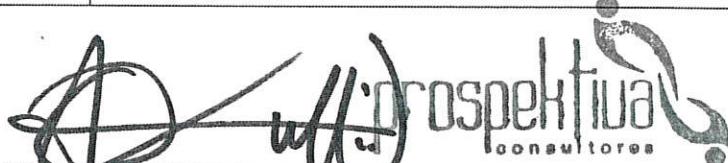
CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

ANEXO B  
OFERTA TÉCNICA



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Relación de cursos impartidos y número total de participantes por curso (especificar Mujer/Hombre y rango de edades)</li><li>○ Manual del participante</li><li>○ Evaluación de conocimiento y reporte de resultados de evaluación de participantes.</li><li>○ Encuesta de evaluación de satisfacción y reporte de resultados.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Para la instalación de la cadena de valor:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Acta de instalación de la cadena de valor</li><li>○ Organigrama de la cadena instalada (estructura de la mesa directiva)</li><li>○ Modelo de reglamento interno</li><li>○ Copia de la minuta de la primera sesión ordinaria de la cadena</li><li>○ Diagnóstico de la cadena</li><li>○ Programa de trabajo 2021-2024 de la cadena.</li></ul></li></ul>
TIEMPO DE REPOSICIÓN	En caso de presentar alguna anomalía, 30 días naturales.



Firma

Juan Pablo Hernández Morán

PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.

RFC: PCE021008126

Emilio Castelar 196  
COL. ARCOS VALLARTA  
C.P. 44130 GUADALAJARA., JAL.

Representante legal de la empresa Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.



Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

**ANEXO B1**  
**CRONOGRAMA DE EVENTOS**



**Secretaría de Turismo**

"Programa de Profesionalización Especializada e Instalación de Cadenas de Valor (Productiva)"

Partida	Fecha de inicio	Fecha de término	Horario	Lugar	#Asistentes	Nombres del instructor	Entregables	Servicio adicional
1- Taller de Cambio Estratégico a Cadena de Valor	27/09/2021	29/09/2021	9:00-15:00 25 min receso	CALVILLO: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	 -Servicio de Coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café) -Recinto. -Constancias -Proyector.
	11/10/2021	13/10/2021	9:00-15:00 25 min receso	ASIENTOS: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	
	25/10/2021	27/10/2021	9:00-15:00 25 min receso	SAN JOSÉ DE GRACIA: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	
3- Taller de diagnóstico mapeo de cadenas de valor	30/09/2021	04/10/2021	9:00-15:00 25 min receso	CALVILLO: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	 -Servicio de Coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café) -Recinto. -Constancias -Proyector.
	14/10/2021	18/10/2021	9:00-15:00 25 min receso	ASIENTOS: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	
	28/10/2021	30/10/2021	9:00-15:00 25 min receso	SAN JOSÉ DE GRACIA: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	

Consultoría (Asistencia Técnica)	Fecha de inicio	Fecha de término	Horario	Lugar	#Asistentes	Nombres del instructor	Entregables	Servicio adicional
	05/10/2021	07/10/2021	8:00-10:40	CALVILLO: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica



Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
info@prospektiva.mx

**ANEXO B1**  
**CRONOGRAMA DE EVENTOS**



2- Instalación de Cadena de Valor	19/10/2021	21/10/2021	8:00-10:40	ASIENTOS: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
	03/11/2021	05/11/2021	8:00-10:40	SAN JOSÉ DE GRACIA: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
4- Levantamiento de diagnóstico de la cadena de valor	05/10/2021	07/10/2021	10:40-13:20	CALVILLO: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
	19/10/2021	21/10/2021	10:40-13:20	ASIENTOS: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
	03/11/2021	05/11/2021	10:40-13:20	SAN JOSÉ DE GRACIA: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
5- Acompañamiento para la preparación del Programa 2021-2024	05/10/2021	07/10/2021	13:20-16:00	CALVILLO: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
	19/10/2021	21/10/2021	13:20-16:00	ASIENTOS: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica
	03/11/2021	05/11/2021	13:20-16:00	SAN JOSÉ DE GRACIA: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	No aplica



Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
info@prospectiva.mx

**ANEXO B1**  
CRONOGRAMA DE EVENTOS



Seminario	Fecha de inicio	Fecha de término	Horario	Lugar	#Asistentes	Nombres del instructor	Entregables	Servicio adicional
2- Turismo sustentable: Fortalecer el desarrollo sustentable en las empresas y comunidades turísticas	19/11/2021	20/11/2021	9:00 a 15:00	AGUASCALIENTES: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	-Servicio de Coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café) -Recinto. -Constancias. -Proyector.
8- Enoturismo e inclusión para la ruta del vino en Aguascalientes	27/11/2021	30/11/2021	9:00 a 15:00	AGUASCALIENTES: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	

Curso	Fecha de inicio	Fecha de término	Horario	Lugar	#Asistentes	Nombres del instructor	Entregables	Servicio adicional
6- Desarrollo de paquetes turísticos y recorridos experienciales	08/11/2021	10/11/2021	9:00 a 15:00	CALVILLO: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	-Servicio de Coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café) -Recinto. -Constancias. -Proyector.
	11/11/2021	13/11/2021	9:00 a 15:00 25 min de receso	ASENTOS: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	
	16/11/2021	18/11/2021	9:00 a 15:00 25 min de receso	SAN JOSÉ DE GRACIA: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	
9. Experiencia al cliente e innovación en el servicio de hospitalidad	22/11/2021	26/11/2021	9:00 a 15:00	AGUASCALIENTES: salón de usos múltiples medidas 30X30 capacidad de 100 pax (máximo 30)	Máx: 30 Min: 10	Los mencionados en la propuesta	Los mencionados en la propuesta	

Firma PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA S.C.

Juan Pablo Hernández Morán

RFC: PCE021008126

Emilio Castelar 196  
COL. ARCOS VALLARTA  
C.P. 44130 GUADALAJARA, JAL.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

ANEXO C  
OFERTA ECONÓMICA



Fecha: 21 de septiembre de 2021.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-86-21

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO QUE SE INTEGRA DE: 6 TALLERES, 9 ASISTENCIAS TÉCNICAS Y 3 CURSO PARA LA INSTALACIÓN DE CADENA DE VALOR O PRODUCTIVA EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; 2 SEMINARIOS Y 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN, PARA EL "PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ESPECIALIZADA E INSTALACIÓN DE CADENAS DE VALOR (PRODUCTIVA)" DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, DIRIGIDO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.</p> <p>DESCRIPCIÓN: LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO TIENE POR OBJETO EN EL "PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ESPECIALIZADA E INSTALACIÓN DE CADENAS DE VALOR (PRODUCTIVA)" FOMENTAR EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROFESIONALIZAR AL SECTOR TURÍSTICO, DESARROLLANDO Y HACIENDO MÁS COMPETITIVO A NUESTRO DESTINO Y A SUS PUEBLOS MÁGICOS.</p> <p>1. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE TALLER DE CAMBIO ESTRÁTÉGICO A CADENA DE VALOR. COMPRENDER LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL MODELO DE CADENAS DE VALOR O PRODUCTIVAS PARA PROMOVER SU INSTAURACIÓN EN EL DESTINO, DE ACUERDO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR TALLER POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE QABA-MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p>	\$680,000.00	\$680,000.00	\$108,800.00	\$788,800.00

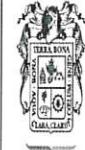


Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
info@prospektiva.mx

ANEXO C  
OFERTA ECONÓMICA



			<p>2. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE CADENA DE VALOR. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE VALOR DE LA CADENA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: ACTA DE INSTALACIÓN, ORGANIGRAMA DE LA CADENA, Y MINUTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>3. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE TALLER DE DIAGNÓSTICO Y MAPEO DE CADENAS DE VALOR. IDENTIFICAR CUELLOS DE BOTELLA DE LA CADENA PRODUCTIVA TURÍSTICA DEL DESTINO, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ESPECIALIZADA DE DIAGNÓSTICO PARA CONTAR CON INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA PREPARAR UN PROGRAMA DE TRABAJO. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR TALLER POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>4. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE LA CADENA (COMO BASE DEL PROGRAMA DE TRABAJO (2021-2024). ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE CADENA INSTALADA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo a 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
[info@prospektiva.mx](mailto:info@prospektiva.mx)

ANEXO C  
OFERTA ECONÓMICA



			<p>PROGRAMA DE TRABAJO. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>5. 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2024. ACOMPAÑAMIENTO PARA PREPARACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2021- 2024 POR PUEBLO MÁGICO. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA SE MIDE POR PRODUCTO Y COMO RESULTADO DEBE INCLUIR: PROGRAMA TRABAJO: PROYECTO, DESCRIPCIÓN, OBJETIVO, UNIDAD DE MEDIDA, META, ACTIVIDADES, RESPONSABLES, HORIZONTE DE EJECUCIÓN. DURACIÓN DE 8 HORAS POR MUNICIPIO A IMPARTIR EN TRES DÍAS, PARA UN TOTAL DE 24 HORAS DE ASISTENCIA EN LOS TRES MUNICIPIOS, DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>6. 3 CURSO DE CAPACITACIÓN DE CURSO DE DESARROLLO DE PAQUETES TURÍSTICOS Y RECORRIDOS EXPERIENCIALES. COMPRENDER LAS BASES DE DISEÑO DE TOURS Y PAQUETES CON ENFOQUE EXPERIENCIAL PARA PREPARAR FLYERS PROMOCIONALES Y COLOCARLOS EN RRSS. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS. POR MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 48 HORAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TRES MUNICIPIOS. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: ASIENTOS, CALVILLO Y SAN JOSÉ DE GRACIA; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE CADA MUNICIPIO DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA</p>			
--	--	--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTICA, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
info@prospektiva.mx

**ANEXO C  
OFERTA ECONÓMICA**



			<p>INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>7. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEMINARIO TURISMO SUSTENTABLE: FORTALECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS EMPRESAS Y COMUNIDADES TURÍSTICAS DESDE SU CONCEPTUALIZACIÓN, SU DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE UN PRODUCTO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE EJERCICIOS Y EJEMPLIFICACIÓN DE ESTOS TEMAS PARA SU APLICACIÓN, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES EN TURISMO SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. MÓDULO 1. CONCEPTO Y APLICACIÓN A LAS EMPRESAS. MÓDULO. 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS SUSTENTABLES, MÓDULO 3. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO, A IMPARTIR EN DOS DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS POR DÍA. EN TOTAL SON 12 HORAS DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPOÑER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>8. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEMINARIO DE ENOTURISMO E INCLUSIÓN PARA LA RUTA DEL VINO EN AGS. FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMAS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS INCORPORADAS Y DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA RUTA DEL VINO EN EL ESTADO. MÓDULO 1. ENOTURISMO MÓDULO 2. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD APLICADO A LA RUTA DEL VINO. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO PARA LA RUTA DEL VINO, A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 5 HORAS POR DÍA. EN TOTAL SON 15 HORAS DE CAPACITACIÓN. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. A IMPARTIR EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DESIGNE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPOÑER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>9. 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE EXPERIENCIA AL CLIENTE E INNOVACIÓN</p>			
--	--	--	--	--	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO No. 196/2021-IM-SECTUR**

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
Emilio Castelar #196 Colonia: Arcos Vallarta  
C.P.: 44130 Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 33 36167860  
info@prospektiva.mx

**ANEXO C  
OFERTA ECONÓMICA**



			EN EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD. SE BUSCA QUE LA EXPERIENCIA DE LOS CLIENTES DEL SECTOR TURÍSTICO SEA DE EXCELENCIA, GENERANDO DIFERENTES EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA HOSPITALIDAD. DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIO DEL ESTADO, A IMPARTIR EN CINCO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS POR DÍA. EN TOTAL SON 2 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE 15 HORAS CADA CURSO, UN TOTAL DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN A IMPARTIR EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. DIRIGIDO A UN MÁXIMO DE 30 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS. SEDE: AGUASCALIENTES; SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DESIGNE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE DEBERÁ REPONER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA				
<b>GRAN TOTAL:</b>				\$680,000.00	\$108,800.00	\$788,800.00	

**IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA:**

Setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
<b>Lugares donde se prestarán los servicios:</b>	Los indicados en el Anexo B1 de la convocatoria.
<b>Lugar de entrega para los entregables:</b>	Paseo de la Feria número 103, Colonia San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags.
<b>Vigencia de la oferta:</b>	45 días naturales

Representante legal de la empresa Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.

Juan Pablo Hernández Morán

PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA S.C.  
R.F.C.: PCE021008126  
DIRECCIÓN: EMILIO CASTELAR 196  
COL. ARCOS VALLARTA  
C.P. 44130 GUADALAJARA, JAL.